NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

ANEXO No. 1
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Barranquilla, __xx de xxxxx de 2022_____

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-REGIONAL CARIBE
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación – FGN-RCA-IPSE-0058-2022

OBJETO: **PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN GENERAL, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – REGIONAL CARIBE Y VEHÍCULOS INSTITUCIONALES EN TRÁNSITO.**
(GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6)

Validez de la oferta: 90 días calendario

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento oferta para el proceso de contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Fiscalía General de la Nación respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato electrónico si el proponente resulta adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.

3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del anexo respectivo del pliego de condiciones del proceso de la referencia.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.

5. Que la oferta estará vigente por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación.

6. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

7. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

8. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato electrónico en la fecha prevista para el efecto en el cronograma del proceso.

9. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento establecida en los documentos del proceso en la fecha prevista para el efecto en el cronograma allí contenido.

10. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del contrato, el bien, servicio u obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el anexo respectivo del pliego de condiciones.

11. Que manifiesto que el proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

12. Que adjunto la garantía de seriedad de la oferta la cual cumple con lo establecido en los documentos del proceso.

13. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

14. Que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 2014 de 2019, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

15. Que no nos encontramos pendientes de decisión sobre la impugnación de sentencia condenatoria por la comisión de delitos contra la Administración Pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

16. Que la firma que represento no ha sido declarada administrativamente responsable de soborno trasnacional.

17. Me comprometo a informar de inmediato la presencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para los fines pertinentes, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 2014 de 2019.

18. Que cumplí con lo dispuesto en la ley 2013 de 2019 frente a la declaración de bienes y rentas, declaración de impuesto a la renta y complementarios y registro conflicto de intereses.

19. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal:, según las siguientes normas: (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).

20. Que los siguientes documentos _____ de nuestra propuesta corresponde a la acreditación de una o algunas de las siguientes condiciones: Proceso de reincorporación, Proceso de reintegración, Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, Población indígena, negra, afro, raizal, palenquera room o gitana – , por lo tanto expresamente AUTORIZO ____, NO AUTORIZO _____ (seleccionar una de las dos opciones), la publicación de los mismos. (en el evento de no realizar manifestación alguna, la FGN/FEAB no asumirá responsabilidad por violar el derecho a la intimidad de los oferentes, de sus

ANEXOS

trabajadores o socios o accionistas, de conformidad con lo dispuesto del artículo 5° y 6° de la Ley 1581 de 2012

21. Que expresamente AUTORIZO ____, NO AUTORIZO _____ (seleccionar una de las dos opciones) la NOTIFICACIÓN ELECTRONICA de las decisiones que se adopten en el presente proceso de selección y en desarrollo del eventual contrato, en los términos y para los efectos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA.

22. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	
Dirección	
Número de teléfono	
Número de Celular	
e-mail	

Cordialmente,

Nombre y firma del representante legal
CC

Apoderados: Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del proponente plural. Tanto el apoderado como poderdante deberá tener presentación personal ante notario.

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

ANEXO No. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

Barranquilla

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-REGIONAL CARIBE
Ciudad

Proceso de Contratación **FGN-RCA-IPSE-00XX-2022**

[Nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Fiscalía General de la Nación para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 2014 de 2019, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

8. La firma que represento no ha sido declarada administrativamente responsable de soborno trasnacional.

9. Nos comprometemos a informar de inmediato la presencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para los fines pertinentes, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 2014 de 2019.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Cordial saludo,

Nombre y firma del representante legal
CC

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

ANEXO No. 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OFRECIMIENTO EN CONCORDANCIA CON LA FICHA TECNICA DISEÑADA POR LA FGN Y QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato "Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.1, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015.

Señor proponente, se ha publicado la ficha técnica del servicio, a su vez se ha diseñado el presente anexo, en el cual se ha consignado en literalidad la ficha técnica del servicio solicitado, aquí NO se debe hacer ninguna descripción adicional, por cuanto las condiciones del servicio fueron diseñadas de conformidad con la necesidad de la entidad, en este caso el proponente solo se adhiere a ella, convirtiendo el futuro contrato en un verdadero contrato de adhesión, definido este, como: *"Aquél cuyo clausulado se redacta por una de las partes sin intervención de la otra, cuya libertad contractual queda limitada a manifestar o no la aceptación de sus estipulaciones, de adherirse o no al contrato"*

Clasificación del bien o servicio	78181507 - Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Contratar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo en general, con suministro de repuestos nuevos para las diferentes marcas, tipos y modelos de vehículos que conforman el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación – Regional Caribe y vehículos institucionales en tránsito.
Calidad	❖ Contar con protocolos de bioseguridad, así como, suministrar, los elementos de protección personal y bioseguridad a los trabajadores o contratista, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad. ❖ Hacer limpieza y desinfección de las superficies de contacto frecuente del vehículo antes de ser entregado a los funcionarios de la Fiscalia. En todos los casos el vehículo debe ser entregado por el contratista debidamente limpio y desinfectado. ❖ La mano de obra empleada en el desarrollo de los mantenimientos debe ser a través de personal idóneo capacitado en mecánica automotriz y de motocicletas. ❖ Los repuestos empleados deben aplicar a cada uno de los vehículos de acuerdo a sus necesidades técnicas, es decir, de acuerdo a los mantenimientos preventivos y el diagnóstico técnico preliminar para el desarrollo de los mantenimientos correctivos. Estos repuestos deben ser nuevos y originales. ❖ Los aceites, grasas y demás insumos utilizados en los mantenimientos, deben aplicar para cada uno de los tipos de vehículos, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, información que se encuentra registrada en el manual de cada vehículo: esta será suministrada por el Supervisor del Contrato, de igual manera deben ser de última generación y deben cumplir con toda la normatividad ambiental que aplique para este tipo de insumos.

	❖ Una vez los repuestos sean cambiados estos deberán entregarse al supervisor del contrato, quien verificará que estos concuerden con la cotización del servicio correspondiente. Los filtros, baterías, pilas y las llantas están exentos de este procedimiento, el CONTRATISTA debe efectuarles la disposición final para cumplir con los requerimientos ambientales correspondientes, certificación que debe aportar cuando el supervisor lo solicite, durante toda la ejecución del contrato.
Generalidades	Las especificaciones técnicas describen todos y cada uno de los elementos a adquirir, así como, las características y condiciones mínimas con los que aquellos deben contar, siendo en todo caso la totalidad de dichas especificaciones de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes, so pena de ser considerada la oferta como no hábil para continuar en el proceso. Dicho requisito, se entiende cumplido con la suscripción de la Carta de Presentación de la oferta. El supervisor del contrato suministrará al contratista el listado de los vehículos del parque automotor de la Regional Caribe que serán objeto de mantenimiento. El supervisor del contrato podrá autorizar el mantenimiento correctivo a vehículos institucionales que se encuentren en tránsito en la ciudad de ejecución del contrato. Es importante precisar, que la cantidad de vehículos que serán objeto de mantenimiento es dinámica en su composición, debido a las bajas, donaciones, compras, comodatos, entre otros, que realiza la Entidad. **Nota:** A los vehículos que cuentan con garantía vigente, se les deberá realizar el mantenimiento preventivo o correctivo en los concesionarios autorizados hasta alcanzar el periodo máximo de cobertura, ya sea por la cantidad de años o de kilómetros cubiertos por la garantía. En estos casos la entidad estatal pagará al contratista el valor del mantenimiento realizado en concesionario con un incremento que no exceda la tasa máxima de usura mensual, aplicable al momento de la prestación del servicio, de acuerdo a lo certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia para la modalidad de crédito de consumo y ordinario. **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** A continuación se relacionan los requisitos o condicionamientos técnicos mínimos a tener en cuenta para la prestación del servicio, los cuales deberán ser tenidos en cuenta por los proponentes al momento de estructurar sus ofrecimientos: **A. Calidad** ❖ La mano de obra empleada en el desarrollo de los mantenimientos debe ser a través de personal idóneo capacitado en mecánica automotriz y de motocicletas. ❖ Los repuestos empleados deben aplicar a cada uno de los vehículos de acuerdo a sus necesidades técnicas, es decir, de acuerdo a los mantenimientos preventivos y el diagnóstico técnico

preliminar para el desarrollo de los mantenimientos correctivos. Estos repuestos deben ser nuevos y originales.

- ❖ Los aceites, grasas y demás insumos utilizados en los mantenimientos, deben aplicar para cada uno de los tipos de vehículos, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, información que se encuentra registrada en el manual de cada vehículo: esta será suministrada por el Supervisor del Contrato, de igual manera deben ser de última generación y deben cumplir con toda la normatividad ambiental que aplique para este tipo de insumos.
- ❖ Una vez los repuestos sean cambiados estos deberán entregarse al supervisor del contrato, quien verificará que estos concuerden con la cotización del servicio correspondiente. Los filtros, baterías, pilas y las llantas están exentos de este procedimiento, el CONTRATISTA debe efectuarles la disposición final para cumplir con los requerimientos ambientales correspondientes, certificación que debe aportar cuando el supervisor lo solicite, durante toda la ejecución del contrato.

B. Generalidades

Para el presente proceso de selección deberán tenerse en cuenta los siguientes conceptos:

- ❋ **Vehículo — Automotor:** Es todo aparato montado sobre ruedas, propulsado por un motor de combustión interna, que permita el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público. La FGN Regional Caribe cuenta con diferentes tipos y marcas de vehículos — automotores, como son motocicletas, automóviles, camionetas.
- ❋ **Mantenimiento:** Son las operaciones de diagnóstico, avalúo, inspección, revisión, reparación, conservación y cambios de partes, piezas, accesorios y sistemas tendientes a la conservación de las condiciones mecánicas seguras, para un óptimo desarrollo operacional de los mismos.
- ❋ **Mantenimiento preventivo:** Generalidades Comprende las operaciones recomendadas por el fabricante, las cuales se deben efectuar por kilometraje o por tiempo según las exigencias de cada marca. Son actividades de operación simples o menores y conllevan al cambio de partes estándar que no involucran rutinas y montajes complejos.
- ❋ **Mantenimiento Correctivo**: Comprende operaciones identificadas en un diagnóstico previo, en el que se determina el cambio o sustitución definitiva de una o más piezas o el sistema, generado por el desgaste normal o incidente, lo cual requiere de mayor trabajo. Para la Entidad, es fundamental efectuar el diagnóstico previo que permita tener una valoración de daños, relación de repuestos a cambiar, junto a los costos de los mismos y la mano de obra, lo cual es indispensable para la toma de decisiones. El Diagnostico que se realice en el mantenimiento

	correctivo, una vez autoriza el arreglo no tendrá costo alguno para la Entidad.
Requisitos generales	**Requisitos Generales** ❋ **<u>Atención Inmediata:</u>** Teniendo en cuenta que los vehículos son fundamentales para el desarrollo de las labores misionales de la entidad, el Contratista debe garantizar la inmediatez en los servicios a desarrollar de la siguiente manera: **3.** Es obligación del Contratista prestar atención inmediata a los vehículos objeto del presente proceso de selección, una vez hayan ingresado a las instalaciones del taller, en los tiempos que a continuación se relacionan: ❋ **<u>Recepción y atención en una (1) hora</u>** ❋ **<u>Mantenimientos preventivos</u>**: Realizar los mantenimientos preventivos en un tiempo máximo de ocho (8) horas, contados a partir de la entrega del vehículo en el taller, teniendo en cuenta los horarios establecidos para la prestación del servicio. ❋ **<u>Mantenimientos correctivos:</u>** El contratista deberá elaborar y remitir cotización de las actividades a realizar al vehículo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su recepción, teniendo en cuenta los horarios establecidos para la prestación del servicio. Una vez recibida la cotización el supervisor del contrato deberá remitir las observaciones o aprobación dentro las ocho (8) horas siguientes al recibo de la cotización. En caso de existir observaciones a la cotización inicialmente remitida, el contratista deberá realizar el ajuste en un término que no exceda una (1) hora. Luego de la aprobación realizada por el supervisor del contrato, el contratista deberá dar inicio a las actividades del mantenimiento correctivo de forma inmediata, salvo casos especiales que requieran repuestos importados, evento en el cual el contratista dará inicio a las actividades tan pronto sea recibido el repuesto, a lo cual el supervisor del contrato deberá realizar seguimiento. ❋ **<u>Personal de contacto:</u>** Teniendo en cuenta, los múltiples servicios que desarrolla la FGN, se solicita que el Contratista asigne una persona idónea para que haga todos los trámites administrativos, coordine los servicios en el taller, efectué las cotizaciones en los tiempos establecidos, entregue los repuestos de los servicios efectuados al personal técnico autorizado por el supervisor del contrato, tramite las facturas y rinda los informes de diagnóstico y de ejecución cuando el supervisor los requiera. ❋ **<u>Perímetro:</u>** El o los talleres ofrecidos no podrá encontrarse fuera de la ciudad capital para el cual presenta oferta el proponente. 1. **<u>Lavado de Vehículos.</u>** Una vez efectuado un mantenimiento tanto preventivo como correctivo. El vehículo debe ser lavado en

	su parte exterior sin ningún costo para la entidad. Es decir, todo vehículo al que se le efectué mantenimiento debe ser entregado limpio. El Contratista debe anexar certificación expedida por el representante legal, donde conste que el lavadero cumple con todos los requerimientos ambientales vigentes. Hacer limpieza y desinfección de las superficies de contacto frecuente del vehículo antes de ser entregado a los funcionarios de la Fiscalia. En todos los casos el vehículo debe ser entregado por el contratista debidamente limpio y desinfectado. El lavado de vehículos podrá realizarse en un establecimiento diferente al del contratista. **9.** Cuando se trate de trabajos especializados (ejemplo: mantenimiento de motocicletas, carros blindados, equipos computarizados, rectificadora de motores, alineación, balanceo,, etc) y el Contratista no pueda prestar el servicio de mantenimiento directamente en su taller, así lo deberá señalar, indicando además el nombre y dirección del taller o talleres que prestarán tal servicio, adjuntando una carta de compromiso suscrita por el representante legal y/o dueño del taller, por medio de la cual se comprometa a prestar el respectivo servicio. En caso que el Contratista no haga mención a lo antes indicado, se entenderá que la totalidad de la prestación del servicio se realizará en los talleres de su propiedad. ✵ **Horario de Servicio Solicitado:** El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, debe ser prestado como mínimo dentro del siguiente horario de atención: lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 PM y de 2: 00 PM a 6:00 PM y sábado en el horario de 8:00 AM a 12:00 PM. **10.** **11.** En el evento en que se realicen reparaciones a las suspensiones traseras o delanteras con suministro de repuestos, las alineaciones de dirección a realizar como producto de dicha reparación no generarán costo a cargo de la Entidad. **12.** **13.** Los costos de los insumos, diferentes a repuestos de cualquier tipo, necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento, como por ejemplo: grasa multiusos, limpiador electrónico, gasolina para lavado de piezas, cinta aislante, silicona, amarres plásticos, etc., deberán quedar incluidos dentro del costo de la mano de obra y no se reconocerán como ítems independientes dentro de las cotizaciones. **14.** **15.** Los ítems de mano de obra relacionados con la reparación o cambio de piezas incluyen el monte y desmonte de las mismas, por lo que no se reconocerán costos individuales para este tipo de actividades, de igual forma deberá tenerse en cuenta en cada actividad las piezas adicionales a la que requiere reparación que

	deberán ser desarmadas y armadas ya que no se reconocerán costos individuales por el desarme necesario para realizar una reparación. **6.** El contratista deberá remplazar a sus expensas, aquellos insumos y/o repuestos instalados, que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, a juicio de la Entidad. En todo caso, toda sustitución de insumos y repuestos, debe estar autorizada previamente por el Supervisor del Contrato, quien ejercerá el control respectivo. ❋ **Autorizaciones:** Los trabajos de mantenimiento se autorizarán únicamente siguiendo el siguiente procedimiento: a) Con la solicitud de mantenimiento del área y/o funcionario que tiene asignado el vehículo, el supervisor del contrato autorizarán al contratista para la realización del diagnóstico del vehículo. Una vez se cuente con el visto bueno, el Contratista deberá diagnosticar y cotizar el mantenimiento dentro de las 24 horas siguientes al ingreso del vehículo al taller. Los precios de la cotización (que deben incluir en detalle mano de obra y repuestos) no podrán exceder los precios ofertados en la propuesta. b) Una vez recibido el diagnóstico de la falla, junto con la cotización de los trabajos y repuestos, se revisará la disponibilidad de presupuesto dentro del contrato para autorizar el mantenimiento y de ser viable, ésta será objeto de aprobación por parte del supervisor del contrato. c) Para los casos en que el valor del trabajo de mano de obra o el repuesto no se encuentre incluido dentro de la relación de precios de la propuesta, el supervisor del contrato verificará que los valores cotizados se encuentren dentro de los precios del mercado. d) Una vez emitida la aprobación por parte del Supervisor del Contrato, el taller procederá con la respectiva reparación. Para el trámite de pago de la factura el contratista deberá adjuntar los siguientes documentos: Diagnostico, cotización de mano de obra y repuestos, Autorización de Mantenimiento debidamente firmada, Acta de entrega del servicio recibida a satisfacción tanto por el supervisor del contrato como por el responsable o quien tenga a cargo el automotor, factura y certificación del pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales. ❋ **Servicios de Mantenimiento No Autorizados:** El contratista deberá cumplir con el procedimiento establecido en la presente invitación, de no hacerlo, los mantenimientos que se realicen sin el lleno de los requisitos establecidos en la presente Invitación, serán bajo la responsabilidad del contratista y correrán bajo su cuenta y riesgo. ❋ **Seguridad industrial:** En cumplimiento de la Ley 9 de 1979 y demás normas que reglamenten la materia, el contratista deberá adoptar medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del contrato y deberá dotar a

	sus trabajadores, de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución de los servicios. ❋ **Obligaciones Generales:** Durante toda la ejecución del contrato el Contratista debe cumplir con todas las obligaciones pactadas, tanto técnicas, ambientales, garantías etc.
Requisitos específicos	**7. Requisitos Específicos** ❋ **Características del Taller:** El PROPONENTE debe certificar que dispone de zonas de trabajo organizadas y demarcadas que cumplan con las normas mínimas de seguridad, acordes con los servicios y trabajos a realizar, el área útil de trabajo mínima ofrecida debe ser: **8.** **9.** Atlántico :1.000mts2 **10.** Bolívar : 400mts2 **11.** Cesar : 800mts2 **12.** La Guajira : 300mts2 **13.** Magdalena : 400mts2 **14.** San Andrés: 100mts2 El área útil de trabajo será considerada como aquellos espacios disponibles y destinados para la ejecución operativa de los procesos de mantenimientos correctivos y preventivos, esto es, reparaciones mecánicas, pintura, lavados, latonería, entre otras actividades requeridas por los vehículos automotores La Fiscalía General de la Nación se reserva el derecho de verificar está información. ❋ **Ambiental** El contratista deberá anexar el plan de manejo ambiental del taller o los talleres en los cuales se prestará el servicio. Así mismo incluir autorización de vertimiento de aguas por lavadero de vehículos (si aplica, es decir, si descargan sus aguas residuales en las aguas superficiales, marinas o en el suelo de conformidad con la Ley 1955 de 2019). En caso que el lavadero y/o disposición de residuos se realice por medio de un tercero, se debe anexar documento donde se establezca la relación entre las partes y el objeto. En todo caso, el contratista es el responsable ante la entidad por todas las actividades que se realicen al vehículo, incluyendo el lavado. ❋ **Personal Mínimo:** El contratista deberá garantizar la idoneidad del personal con el cual ejecutará el contrato en caso de resultar adjudicatario, por lo tanto los proponentes deberán, al momento de presentar su oferta, una carta de disponibilidad del personal junto a los siguientes documentos para cada perfil:

	UN (1) JEFE DE TALLER **1)** Hoja de vida **2)** Fotocopia de documento de identificación **3)** Copia del diploma del título académico como Ingeniero Mecánico. **4)** Certificaciones que acrediten experiencia mínima de tres (3) años en supervisión/coordinación de contratos relacionados con mantenimiento de vehículos. Los documentos deben contener el objeto del contrato u orden de servicio, fechas de inicio y terminación de la actividad, nombre del empleador o contratante. **DOS (2) MECÁNICOS DE PATIO** **1)** Hoja de vida **2)** Fotocopia de documento de identificación **3)** Copia del diploma del título académico o certificado de competencia laboral (SENA) como Técnico o Tecnólogo en mecánica automotriz, mantenimiento de motores a gasolina, en mantenimiento o reparación de motores de combustión interna o cualquier otro título de formación técnica o tecnóloga relacionado directamente con los descritos en el presente literal. **4)** Certificaciones que acrediten experiencia minima de tres (3) años como mecánico de vehículos. Los documentos deben contener el objeto del contrato u orden de servicio, fechas de inicio y terminación de la actividad, nombre del empleador o contratante. **UN (1) ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ** **1)** Hoja de vida **2)** Fotocopia de documento de identificación **3)** Copia del diploma del título académico o certificado de competencia laboral (SENA) como Técnico o Tecnólogo en mecánica automotriz, mantenimiento de motores a gasolina, en mantenimiento o reparación de motores de combustión interna o cualquier otro título de formación técnica o tecnóloga relacionado directamente con los descritos en el presente literal. **4)** Certificado de curso o formación académica en electricidad automotriz de mínimo 40 horas **5)** Certificaciones que acrediten experiencia minima de tres (3) años como eléctrico automotriz. Los documentos deben contener el objeto del contrato u orden de servicio, fechas de inicio y terminación de la actividad, nombre del empleador o contratante. El contratista deberá entregar previo a la suscripción del contrato, soporte de vinculación del personal. El contratista podrá realizar el cambio del personal ofrecido siempre y cuando este cumpla con los mismos requisitos acreditados en el proceso, los cuales serán verificados por el supervisor del contrato.

El contratista deberá suministrar personal adicional (mecánicos de patio/electricista automotriz), cuando el supervisor del contrato lo solicite, con el fin de garantizar los tiempos de atención.

Equipos Mínimos

a. Un (1) Scanner con software actualizado
b. Un (1) Equipo de sincronización
c. Un (1) Elevador
d. Un (1) Probador de Baterías
e. Tres (3) gatos de zorra
f. Un (1) Compresor de aire
g. Dos (2) Multímetros
h. Una (1) Prensa Hidráulica
i. Cuatro (4) torres Mecánicas o fijas.
j. Una (1) Hidrolavadora

Garantías

Vehículos livianos y pesados: La garantía tanto de mano de obra como de repuestos, debe ser mínimo de seis (6) meses o 10.000 km lo primero que ocurra, salvo los repuestos que sufran desgaste normal por uso y para las baterías la garantía será de mínimo doce (12) meses.

Motocicletas: La garantía de los repuestos y mano de obra será de seis (6) meses o 10.000 km lo primero que ocurra, salvo los repuestos que sufran desgaste normal por uso. Para las baterías y partes eléctricas la garantía solicitada será de 3 meses o 6.000 km garantía ofrecida por fábrica.

Establecimiento de comercio / Taller

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato, el proponente deberá acreditar establecimiento de comercio registrado a nombre del proponente en el cual funciona el taller a través del cual se prestará el servicio en las ciudades Barranquilla (Secc. Atlántico), Cartagena (Secc. Bolívar), Valledupar (Secc. Cesar), Riohacha (Secc. La Guajira), Santa Marta (Secc. Magdalena) y/o San Andrés (Secc. San Andrés), dependiendo la seccional-grupo a la cual presente propuesta. Para tales efectos el proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos mediante la presentación de los documentos que a continuación se relacionan:

a) Matrícula Mercantil del establecimiento de comercio registrado a nombre del proponente en el cual funciona el taller a través del cual se prestará el Servicio, que se encuentre debidamente renovada y se pueda verificar dirección y ciudad, así como actividades inscritas relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.

	b) Certificado de tradición y libertad del inmueble donde se encuentra ubicado el taller/establecimiento de comercio en el cual se verificará, titularidad del inmueble por parte del proponente, que la dirección registrada en la matrícula mercantil del establecimiento de comercio ofrecido coincide y área en metros cuadrados así: o Atlántico :1.000mts2 o Bolívar : 400mts2 o Cesar : 800mts2 o La Guajira : 300mts2 o Magdalena : 400mts2 o San Andrés: 100mts2 **c)** En caso de que el inmueble en el cual funciona el taller/estabelcimiento de comercio no se propio, aportar contrato de arrendamiento vigente. Tratándose de oferentes plurales el requisito lo podrá acreditar cualquiera de sus miembros, independientemente del porcentaje de participación, aportando la documentación requerida. La Entidad se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información aportada. El contratista podrá realizar el cambio de establecimiento de comercio siempre y cuando este cumpla con los mismos requisitos acreditados en el proceso, los cuales serán verificados por el supervisor del contrato.
Empaque y rotulado	Teniendo en cuenta que en la ejecución del contrato se va a efectuar con repuestos nuevos y originales estos deben estar debidamente empacados y rotulados con la marca, referencia y aplicación del repuesto de acuerdo a la rotulación efectuada por el fabricante de los mismos. Los repuestos objeto de cambio en los mantenimientos preventivos o correctivos, se deben almacenar en un lugar adecuado para tal fin, en ningún momento se deben entregar a los conductores, estos repuestos se deben entregar al supervisor del contrato exceptuando (aceite usado, filtros usados, baterías, llantas, pilas, bombillos, fusibles), el CONTRATISTA debe realizar la disposición final de acuerdo a las normas ambientales, certificación que puede ser requerida por el supervisor del contrato en cualquier momento durante toda la ejecución del contrato.
Presentación y Unidad de Medida	Todos los repuestos e insumos que se empleen en la ejecución de los mantenimientos efectuados a los vehículos de la FGN, su presentación y unidad de medida debe corresponder a lo establecido por el fabricante y su proceso de comercialización en nuestro país, la entidad cuando lo estime conveniente efectuará la correspondiente verificación directamente con la planta de producción.

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

Me comprometo a cumplir las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con “Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización” publicadas en el SECOP II.

Fecha_____

Nombre y firma del representante legal
CC

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

ANEXO No. 4
FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

LA SUBASTA PARA EL PRESENTE PROCESO POR GRUPOS, SE LLEVARÁ ACABO POR MEDIO DE UNA PUJA DINÁMICA PORCENTUAL Y DE FORMA ASCENDENTE. Para la presentación de la propuesta económica se deberá diligenciar el anexo económico publicado en SECOP II en el cual EL OFRECIMIENTO MÍNIMO DEBERÁ SER DE DOS POR CIENTO (2%) en cada uno de los grupos a los que presente oferta.

GRUPO AL QUE PRESENTA OFERTA	DESCUENTO (%) SOBRE LISTA DE PRECIOS

Diligencie en el campo "Precio unitario estimado" del sobre económico del SECOP II EL PORCENTAJE DE DESCUENTO DE SU OFERTA INCLUIDO TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (Tenga en cuenta las causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones), así mismo, diligencie y adjunte el anexo 4 "oferta económica". IMPORTANTE: Tenga en cuenta, que el porcentaje total de la oferta que diligencie en el SECOP II, DEBERÁ COINCIDIR OBLIGATORIAMENTE con el porcentaje total diligenciado en el anexo 4 "oferta económica", EN CASO DE NO COINCIDIR SU OFERTA SERÁ OBJETO DE OBSERVACION/RECHAZO, lo anterior, debido a que desde la configuración del SECOP II, el porcentaje de arranque de la subasta inversa electrónica será el mayor porcentaje digitado en el sobre 2 “Económico – pregunta lista de precios”, por los proponentes que resulten habilitados en la fase de evaluación de las ofertas económicas.

Tener en cuenta que prima el valor total reportado en el formulario de la plataforma de SECOP II que el presente anexo, pero de todos modos debe aportarse y no considerado subsanable por cuanto contiene su ofrecimiento.

Nota: Señor proponente, por favor tener en cuenta lo dispuesto por Colombia Comprar Eficiente, respecto de uso de la plataforma SECOP II para la subasta inversa: *“(…) En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal debe tener en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto. (…)”*

Lo anterior, debido a que la plataforma no permite ser editada y el mayor valor reportado por los proponentes habilitados será el valor de partida.

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

ANEXO No. 5
CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE PROPONENTES SIN DOMICILIO NI SUCURSAL EN COLOMBIA – REQUISITOS HABILITANTES

[Ciudad y Fecha]

A. INSTRUCCIONES

1. El presente formato será diligenciado para efectos de **acreditación de capacidad jurídica, capacidad financiera y experiencia** exclusivamente por los proponentes singulares o integrantes de los proponentes plurales no obligados a inscribirse en el RUP.

2. **Los proponentes no obligados a inscribirse en el RUP** (las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia), deberán acreditar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes, a través del diligenciamiento del presente anexo, el cual deberá estar acompañado (salvo en materia de capacidad financiera), de los respectivos documentos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

3. El presente deberá ser suscrito por el representante legal del PROPONENTE, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda).

4. En relación con las cifras consignadas en el presente anexo, a través de las cuales los Proponentes demuestren la capacidad financiera exigida en el Pliego de Condiciones, las mismas deben ser verificables por la entidad

5. Los documentos que se anexen como soporte documental se deberán presentar en original o copia y debidamente suscritos por el responsable de la información que en los mismos conste y se presumirán auténticos. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Pliego de Condiciones.

6. Relacione los datos de identificación del Interesado que diligencia el formulario.

7. Así mismo indique la información del representante legal. Para las facultades del representante legal, indíquelas según la autorización o poder que se las haya concedido, y anexe el documento legal idóneo y auténtico del mismo, que acredite tal calidad y diligencia.

8. Deberá acreditar que como parte de sus actividades empresariales realiza las actividades exigidas en el Pliego de Condiciones.

9. En relación con la Capacidad Financiera (Cf): Recuerde utilizar el punto (.) para separar miles y la coma (,) para separar decimales; las cifras se deben expresar en pesos. Indique la fecha de corte a la cual corresponde la información que relaciona. Adicionalmente, deberá acreditar la condición de contador público, revisor fiscal o quien corresponda en la jurisdicción aplicable, de acuerdo con los requisitos previstos en la ley aplicable al Interesado o miembro de la Estructura Plural.

10. Escriba los siguientes datos tomándolos de los Estados Financieros con corte correspondiente al último cierre financiero conforme a la legislación del país de origen, que anexa: Índice de Endeudamiento: Determine e indique el endeudamiento en porcentaje, el cual resulta de dividir el pasivo total sobre el activo total. Índice de Liquidez: Determine e indique la liquidez en número de veces, la cual resulta de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente. Capacidad financiera (Cf): Se encuentra compuesta por lo indicado en el pliego de condiciones, entre otros, por el Capital de Trabajo, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, indique cada uno de los valores solicitados.

11. Finalmente relacione el número total de documentos que utilizó para soportar los requisitos solicitados, los cuales debe anexar al formulario y estar relacionados con la información requerida.

B. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROPONENTE O MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL:

REQUISITO(S) QUE ACREDITA:

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
PRINCIPAL: _____
CIUDAD Y PAÍS: _____
TELÉFONO: _____ FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO_____

NOTIFICACIONES:
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: _____
CIUDAD Y PAÍS: _____
TELÉFONO: _____FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

C. REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRES DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

Documento de identificación: CC.____ C.E _____Pasaporte: _____ País _____ No. _____

Facultades del(los) representante(s) legal(es):

D. CLASIFICACIÓN:

Certifico que como parte de las actividades que desarrollo como parte de mi objeto empresarial se encuentran por lo menos una de las siguientes

E. EXPERIENCIA ACREDITADA:

Certifico que mi experiencia acreditada está relacionada con:

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

Lo anterior de conformidad con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015

F. CAPACIDAD FINANCIERA

(i) Nombre del proponente que acredita el capital de trabajo: _____

Capital de trabajo= (activo corriente*)* = *$*_____ - *(pasivo corriente)* =*$* _____ = *$*_____

(ii) Nombre del proponente que acredita el índice de liquidez: _____

Liquidez = (Activo *Corriente)* = *$*_____ */ (Pasivo Corriente)* = *$*_____= _____

(iii) Nombre del proponente que acredita el Endeudamiento: _____

Endeudamiento = (Pasivo *Total)* = *$*____ */ (Activo Total)* = *$*___ * *100* = _____*%*

(iv) Nombre del proponente que acredita la Razón de cobertura de intereses:_____

Razón de cobertura de intereses =(Utilidad Operacional*)* = *$*_____ */ (Gastos de Intereses)* = *$*_____= _____

(v) Nombre del proponente que acredita el Índice de rentabilidad del patrimonio:_____

Índice de rentabilidad del patrimonio =(Utilidad Operacional*)* = *$*_____ */ (Patrimonio)* = *$*_____= _____

(vi) Nombre del proponente que acredita el Índice de rentabilidad del activo:_____

Índice de rentabilidad del activo =(Utilidad Operacional*)* = *$*_____ */ (Activo)* = *$*_____= _____

Fecha de corte de la información relacionada: _____

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA Y QUE CONOZCO LAS SANCIONES LEGALES QUE ACARREARÍA CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTO NO AJUSTADO A LA REALIDAD.

FIRMA: _____

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE_____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. _____

FIRMA: _____

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

ANEXO No. 6

FORMATO UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS

En la ciudad de_____ a los_____ días del mes de _____del año ____ entre quienes suscriben este documento, de una parte _____ sociedad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de Sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural) legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de _____, representada legalmente por_____ mayor de edad, domiciliado en _____ identificado: con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en su condición de _____,y representante legal de la misma, por una parte, y por la otra _____, sociedad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de Sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural), legalmente constituida y con domicilio principal en _____ representada legalmente por _____ mayor de edad, domiciliado en_____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en su condición de _____ y representante legal de la misma, hemos decidido conformar una UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio), la cual se denominará _____ y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) consiste en la presentación conjunta a la Fiscalía General de la Nación, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato del Proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa** FGN-RCA-IPSE-0038-2022 cuyo objeto consiste en _____, se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO.- La UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) se denominará _____ y su domicilio será la ciudad de _____ con dirección en _____ oficina_____, email _____, Teléfono _____.

TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY- (esta cláusula no aplica para los Consorcios) La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Fiscalía, y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTES	**%**	**LABOR A DESARROLLAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la Fiscalía. (En caso de Uniones Temporales) Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la UNIÓN TEMPORAL de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. (En caso de Consorcios). Las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que conforman el CONSORCIO en atención a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

QUINTA: DURACIÓN.- La duración de la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre del proceso, la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la UNION TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de la Fiscalía General de la Nación. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Fiscalía el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

SÉPTIMA: REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio).- La UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) designa como Representante Legal de ésta, al señor(a) _____ _____ domiciliado en _____ identificada(o) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____ el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio), igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor(a) _____ domiciliado en _____ con cédula de ciudadanía número _____ de _____.

OCTAVA: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la facturación se realizará de la siguiente manera: _____

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de ____ a los ____ días del mes de _____ de **(INDICAR EL AÑO),** por quienes intervinieron,

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

_____	_____
Nombre CC Representante Legal NIT: Dirección: Teléfono:	Nombre cc Representante Legal NIT: Dirección: Teléfono:

NOTA: EN CASO DE DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO A UN TERCERO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL RESPECTIVO PODER CON PRESENTACIÓN PERSONAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR ÚNICA EXTERNA

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

ANEXO No. 7

FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (Persona Jurídica)
(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____, a los ()_____ del mes de _____ de _____
FIRMA----------
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

ANEXO No. 8
FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (Persona Natural sin personal a cargo)

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

Yo, _____, identificado con _____, certifico que no tengo personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Dada en _____, a los ()_____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

ANEXO No. 9
EXPERIENCIA REQUERIDA

Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado	Contratista	Contratante	Objeto	Cuantía SMLMV	Código del clasificador de bienes y servicios	Información adicional- informar link y/o contacto del contratante

Total SMMLV: $

Nota: El proponente deberá verificar previamente que los contratos enunciados en el presente anexo cumplen con los requisitos en el presente pliego de condiciones para acreditar la experiencia.

Nombre y firma del representante legal

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

ANEXO No. 10
CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE
(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

_____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ en calidad de representante legal de _____ identificada con Nit. _____ en mi calidad de proponente dentro del proceso de selección **xxxxxxxxxx** suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo la gravedad del juramento:

Ni la entidad que represento, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentran incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.

Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención de presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.

No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por la Fiscalía General de la Nación.

No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el proceso a algún competidor.

No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin de restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por la Fiscalía General de la Nación.

Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por la Fiscalía General de la Nación en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia, me comprometo a poner en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.

La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en la Ley 155 de 1959, Ley 1340 de 2009, Decreto 2153 de 1992, Decreto 4886 de 2011 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que conozco que la Ley 1474 de 2011 –Estatuto Anticorrupción- en su artículo 27 estableció que “ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.

PARÁGRAFO: El que en su condición o delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de intereses.

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tienen participación en esta oferta o en el contrato que será resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha_____

Nombre del proponente:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono: fax:
Correo electrónico:
Nit:
Firma del representante legal y cédula de ciudadanía:

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

ANEXO No. 11

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Yo, _____, identificado con el documento de identidad No. _____, expedido en _____, obrando en nombre propio y/o representación legal de _____ con NIT _____, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No.029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), el Decreto 2555 de 2010, Ley 190 de 1995**,** Ley 1474 De 2011 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes. 1. Los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes fuentes (Detalle de la ocupación, oficio, Profesión, actividad, negocio, etc.) – No colocar genéricos como por ejemplo: comerciante).

_____ 2. Si posee ingresos adicionales, especifique su Origen: _____
_____ 3. Declaro que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. 4. No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los_____ días del mes de _____ de _____ en la ciudad de _____.

Nombre del proponente:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono: fax:
Correo electrónico:
Nit:

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía:

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

ANEXO No. 12

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

Barranquilla

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación - **xxxxxxxxxxxx**

OBJETO: "xxxxxxxxxxxxx".

ASUNTO: Cumplimiento de requisitos del **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

[Nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de [nombre del proponente], manifiesto que cuento con:

1. La documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, capítulo VI, el cual contempla, política en seguridad y salud en el Trabajo, organización del SG-SST, planeación, aplicación, auditoria y revisión de la alta dirección y mejoramiento.
2. Plan de Trabajo anual, de formación y capacitación de los trabajadores en SST. (Aplica si se tiene personal contratado)
3. Procedimiento de investigación de incidentes y accidentes.
4. Procedimiento de respuesta en caso de accidente de trabajo.
5. Plan de emergencias. (se debe someter al de la FGN)
6. Reglamento Higiene y Seguridad Industrial.
7. Matriz de Elementos de Protección Personal acorde con el objeto del contrato. (Aplica si se tiene personal contratado)
8. Matriz de peligros acorde con el objeto del contrato.
9. Plan de trabajo del SG-SST y presupuesto para el control de los riesgos en SST, acorde con el objeto del contrato. (Aplica si se tiene personal contratado)
10. Equipo humano responsable del SG-SST con licencia vigente en SST. (Aplica si se tiene personal contratado)
11. Certificado de afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, de los trabajadores y subcontratistas, según la normatividad vigente.
12. Planilla de pago al sistema de seguridad social, de acuerdo con el factor salarial de los trabajadores, la clase de riesgo acorde con la ejecución de trabajos y con fecha de pago al sistema, la cual debe ser menor o igual a 30 días.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Cordial saludo,

Nombre y firma del representante legal o de la persona natural

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

ANEXO 13 – APOYO A LA INSDUSTRIA NACIONAL

SOLO COMO FACTOR DE DESEMPATE

Señale con una (x) si su oferta corresponde a:

FACTOR PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL		
SUBCRITERIO	**CONDICIONES**	**COMPROMISO (marque con una X)**
SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL (subcriterio 1)	**La totalidad** de la estructura plural o Proponente individual deben cumplir y ser: Personas jurídicas nacionales. Personas jurídicas extranjeras con o sin sucursal en Colombia, que hayan acreditado la reciprocidad o trato nacional, así como las Estructuras Plurales integradas por dichas personas. La estructura plural o Proponente individual debe comprometerse a vincular a mínimo el cuarenta por ciento (40%) de personal colombiano a la ejecución contractual.	
INCENTIVO A LA INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL (subcriterio 2)	Proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia y Estructuras Plurales de origen extranjero sin sucursal en Colombia que no hayan acreditado la reciprocidad y que se comprometa a vincular como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de personal colombiano a la ejecución contractual, se les otorgará puntaje de conformidad con los siguientes criterios.	
	50% de componente nacional y hasta el 59%	
	60% de componente nacional y hasta el 79%	
	80% y más de componente nacional	

Por servicios nacionales se tendrá lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

Dado que el Apoyo a la Industria Nacional es factor de desempate, el Oferente no podrá modificar los porcentajes totales de componente de servicios nacionales ofrecidos en la ejecución del Contrato.

Nombre y firma del representante legal o de la persona natural

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

ANEXO No 14
FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Proponente:

Declaro que (nombre del extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia) cumplo con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación **FGN-NC-IPSE-00xx- 2022** y declaro que:[1]

1. **Capacidad Jurídica**

Tengo la capacidad jurídica para ejecutar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

2. **Experiencia**

Cuento con experiencia en [incluir experiencia requerida] por un valor igual o mayor a [incluir salarios mínimos de experiencia requerida] SMMLV o su equivalente en dólares americanos calculados con la TRM vigente, conforme la información relacionada en el Anexo correspondiente a experienciaanexo a la presente oferta.

3. **Capacidad Financiera[2]**

Cuento con capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, así:

INDICADOR	ÍNDICE DEL PROPONENTE
Capital de Trabajo	
Índice de Liquidez	
Índice de Endeudamiento	
Razón de Cobertura de Intereses	

4. **Capacidad Organizacional[3]**

Cuento con la capacidad organizacional solicitada en los Pliegos de Condiciones, así:

INDICADOR	ÍNDICE DEL PROPONENTE
Rentabilidad sobre patrimonio	
Rentabilidad sobre activos	

Para acreditar la anterior información, adjunto (lista de documentos que prueban la capacidad jurídica), (certificaciones de terceros o contratos que prueban la experiencia) y los Estados Financieros auditados de conformidad con las normas aplicables a (incluir país de emisión).
Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE_____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. _____

[1] Tener en cuenta que en algunos casos es necesario modificar el formato si en el Proceso de Contratación se solictaron documentos y/o información adicional.
[2] No olvidar la necesidad de incluir los indicadores adicionales solicitados, si así se hizo en el Pliego de Condiciones
[3] No olvidar la necesidad de incluir los indicadores adicionales solicitados, si así se hizo en el Pliego de Condiciones

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

ANEXO No 15
PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA
Publicado en archivo aparte

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0058-2022

ANEXO 16
FORMATO PARA ACREDITAR EL FOMENTO DE VINCULACIÓN DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación –**FGN-NC-IPSE-00xx-2022**

OBJETO: **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.**

Manifiesto que la sociedad XXXXXXXXXXXXXXXXX, representada por XXXXXXXXXXXXXX, identificado como aparece al pie de mi firma, **SI**_____ / **NO**[4] _____ cumplirá con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 "*Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional"*, en las siguientes condiciones:

Población Sujetos de especial protección constitucional	No. de Personas vinculadas que cumplen con la condición
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la violencia	
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctimas del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas	
Población negra, afrocolombiano, raizal Palanquera, Rrom o gitanos	
Demás sujetos de especial protección constitucional (Indicar)	

En cumplimiento de lo anterior, nos comprometemos a aportar al supervisor del contrato los documentos que acreditan las condiciones señaladas en la tabla anterior, de acuerdo con los parámetros (documento idóneo para acreditar la condición) dispuesto en el artículo *2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.*
NOTA 1 : Para la acreditación de la condición de pobreza extrema, el CONTRATISTA deberá acreditar dicha situación a través de la afiliación en el SISBEN, en el Grupo A – pobreza extrema.
NOTA 2: Para la acreditación de la condición de VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y DESPLAZADO POR LA VIOLENCIA, deberá presentar al supervisor del contrato la Cédula de ciudadanía y la Inscripción en el Registro Único de Víctimas – RUV
JUSTIFICACIÓN EN CASO DE MARCAR "NO" (Justificar las razones por las cuales no destinará al cumplimiento del objeto contractual, la población enunciada en el cuadro del presente anexo.)

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE_____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. _____
